



**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DICIEMBRE 06 DE 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 06-seis de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Directora de Proyectos Técnicos Arq. Olga Cristina Ramirez Acosta, en su calidad de Presidente del Comité; Director de Control Urbano Lic. Arturo Treviño Martínez López, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y la Coordinador Jurídico, Lic. Andrés González González en su calidad de Vocal del Comité; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- IV. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal: [http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

La presente hoja corresponde al Acta número 11/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.



GOBIERNO DE MONTERREY

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

IV. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:40 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

ARQ. OLGA CRISTINA RAMÍREZ ACOSTA, C.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA, DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

LIC. ARTURO TREVINO MARTINEZ, C.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA, DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN